

ACTA NUMERO 15-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:50 horas del jueves 25 de abril del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo, y Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 15-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 15-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 15-2002
- 2o. Informaciones
- 3o. Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, con relación a la designación del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida para la asignación de cursos en el mes de febrero del año 2002
- 4o. Informe del Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, del Diagnóstico y Evaluación del Proyecto de Creación del Centro de Estudios Geoquímicos de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 5o. Propuesta para el desarrollo de la Unidad de Analisis Instrumental de la Escuela de Química
- 6o. Propuesta de procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde
- 7o. Aprobación del Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2002
- 8o. Donación realizada por la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, del Disco Compacto "Modern Biopharmaceutics"
- 9o. Dictamen de la Escuela de Biología, con relación a la solicitud de reconocimiento de grado académico del Lic. Juan Fernando Hernández Escobar
- 10o. Solicitudes de estudiantes
- 11o. Nombramiento de Director *a.i.* de la Escuela de Biología

- 12o. Nombramiento de Director *a.i* de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 13o. Nombramiento de Jurados para los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra
- 14o. Nombramiento
- 15o. Audiencias con relación al concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo
- 16o. Elección de 121 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 17o. Caso del informe del Secretario Adjunto, Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de la Facultad
- 18o. Solicitud de Modificación al artículo 2o. del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 19o. Instructivo para calificar los concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 20o. Instructivo para la evaluación de méritos curriculares para la designación de personal docente interino
- 21o. Propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 22o. Propuesta del Programa Especial de Ejercicio Profesional Supervisado
- 23o. Propuesta de la Decana, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, sobre los lugares para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado
- 24o. Propuesta de la Decana, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, sobre el nombramiento del Director y Subdirector del Centro de Estudios Conservacionistas
- 25o. Propuesta de la Decana, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, para la entrega anual del " Premio Luna"

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

Informa que se ha continuado el trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad, desarrollándose los trabajos en grupo para definir Resultado, Indicadores y Verificadores; teniéndose programado un taller final los días 16 y 17 de mayo del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero

Informa que del 15 al 19 de abril del año 2002, asistió al Primer Congreso Internacional del Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), en la Universidad de Salamanca, España, participando en las reuniones de Coordinación de las Redes Xa y Xd, correspondientes a química fina de productos naturales de interés medicinal y productos marinos, de las cuales él es coordinador nacional. Asimismo, asistió a un simposio sobre productos naturales y a la entrega del Manual Iberoamericano de Resonancia Magnética Nuclear, del cual es autor del capítulo sobre productos marinos.

Junta Directiva se da por enterada.

2.3 Se conoce el oficio REF.DEPPA.005-2002, de fecha 22 de enero del año 2002, recibido en la Secretaría de la Facultad el 18 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.6, del Acta No. 12-2001, de la sesión celebrada por dicho Consejo, el 22 de noviembre del año 2002, en el cual se acordó indicar a esta Junta Directiva que la promoción docente del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, es procedente.

Junta Directiva se da por enterada.

2.4 Se conoce copia de la carta de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Ing. Roberto Gandinni, Administrador del Centro Universitario Metropolitano (CUM), por medio del cual le transcribe el Punto DECIMO QUINTO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de febrero del año 2002, en el cual acordó aprobar la propuesta original presentada por la Coordinadora General de Planificación, asignando el espacio físico a unidades académicas en los edificios que desalojó la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Ciencias Psicológicas, como producto del traslado al Centro Universitario Metropolitano, correspondiendo a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el primer nivel del Edificio S-11, de lunes a viernes, de 08:00 a 11:00 horas, compartido con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, informar a la Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Coordinador del Area Común y a los Jefes de los Departamentos de Química General y Biología General, sobre la resolución del Consejo Superior Universitario, sobre la asignación del espacio físico en el Edificio S-11 a esta Unidad Académica.

2.5 Se conoce la carta de fecha 02 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor

René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de marzo del año 2002, en el cual acordó modificar el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido de ampliar el mismo agregando la literal "c", con relación al reconocimiento de estudios de postgrado a profesionales que prestan sus servicios en esta Universidad, cuando los hubiere realizado previo a su ingreso a la Carrera Universitaria del Personal Académico, en una institución de educación superior reconocida por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

2.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0719.04.2002, de fecha 12 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Nery Cruz, Jefe del Departamento de Asesoría y Desarrollo Curricular de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual le informa que el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) es el organismo regulador del currículo en esta Unidad Académica, indicándole la forma en que está integrado.

Junta Directiva se da por enterada.

2.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0730.04.2002, de fecha 16 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Smirna Velásquez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le informa que del 04 al 08 de mayo del año 2002, se realizará la V Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica, en Miami, Estados Unidos de América, habiéndosele designado por parte de ese Decanato para asistir, con la indicación que por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), podrá apoyarse su participación.

Junta Directiva se da por enterada.

2.8 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 183-2002, de fecha 17 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada a la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para su conocimiento y efectos, la información de aplicación de las pruebas de conocimientos básicos para estudiantes de primer ingreso en el año 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

2.9 Se conoce copia del oficio F.No.739.04.02, de fecha 17 de abril del año 2002,

suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, dirigido a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual le solicita que conjuntamente con el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, establezcan las acciones para la realización de la elección del cuerpo electoral universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correspondiente al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, que se llevará a cabo en el auditorio del antiguo edificio de la Facultad, los días 06, 07 y 08 de mayo del año 2002.

Junta Directiva se da por enterada.

2.10 Se conoce la Hoja de Envío Ref.OC 028.04.2002, de fecha 17 de abril del año 2002, suscrita por la Dra. Catalina Muñiz de la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad, por medio de la cual envía para conocimiento y divulgación, la información sobre el portal de Internet "Diálogo Iberoamericano"

Junta Directiva se da por enterada.

2.11 Se conoce copia de la carta de fecha 18 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigido al Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades, por medio de la cual le transcribe el Punto OCTAVO, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril del año 2002, en el cual acordó integrar las Secciones Departamentales de la Facultad de Humanidades a los Centros Universitarios Regionales, en forma gradual y con fundamentos de orden académico, administrativo y financiero, a partir del ciclo académico 2003.

Junta Directiva se da por enterada.

2.12 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 191-2002, de fecha 18 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual informa a los Directores de las Escuelas de Química, Química Farmacéutica y Nutrición, que se autoriza la asistencia de las profesoras miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para asistir al Segundo Encuentro de Comisiones de Evaluación Docente de Unidades Académicas y Centros no Adscritos a Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 26 de abril del año 2002, de 09:00 a 16:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.13 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 196-2002, de fecha 22 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada al Lic. Filadelfo Del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad la solicitud del Auditor General de la Universidad, para que conjuntamente con la Agente de Tesorería, se

envíen las conciliaciones pendientes a la fecha, con la indicación que se informe a ese Decanato la razón del atraso y que de repetirse, se procederá a tomar las medidas disciplinarias del caso a las personas responsables.

Junta Directiva se da por enterada.

2.14 Se conoce la carta de fecha 22 de abril del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Del Aguila, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual presenta el informe de la visita oficial de la delegación estudiantil a San Salvador, El Salvador, para la reactivación de la Federación Centroamericana de Estudiantes de Química y Farmacia, adjuntando la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado para la liquidación de gastos correspondiente.

2.15 Se conoce copia de la carta de fecha 23 de abril del año 2002, suscrita por la Br. Lilian Martínez, dirigida a los Coordinadores de la Semana Multidisciplinaria Lachuá, por medio de la cual presenta su renuncia al puesto de secretaria de la junta directiva del proyecto Lachuá.

Junta Directiva se da por enterada.

2.16 Se conoce copia del oficio REF.F.800.04.02, de fecha 23 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Mario Calvillo, Subsecretario de Cooperación Internacional de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), por medio del cual le ratifica la solicitud de esta Unidad Académica, para la realización de cuatro proyectos mediante el Programa de Cooperación Bilateral para el Desarrollo Guatemala-Cuba.

Junta Directiva se da por enterada.

2.17 Se conoce el oficio Ref.No.F.0804.04.2002, de fecha 24 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual hace entrega oficial del “Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Salerno, Italia”, debidamente firmado por ambas partes.

Junta Directiva se da por enterada.

TERCERO

INFORME DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION, M.Sc.

MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS, CON RELACION A LA

DESIGNACION DEL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA PARA LA

ASIGNACION DE CURSOS EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2002

Se conoce el oficio REF.DEN.94.03.02, de fecha 07 de marzo del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto SEGUNDO, inciso 2.7, del Acta No. 06-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de febrero del año 2002, presenta el informe solicitado con relación a la designación del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida para la asignación de cursos el 06 de febrero del año 2002 en horario matutino. La M.Sc. González Bolaños hace referencia al procedimiento de asignación de cursos, mecanismos y planificación seguidos en esa Escuela, indicando que se incluyó al Dr. Reyes Mérida considerando que por la naturaleza de la actividad no se afectaba en nada a los estudiantes y que no se contravenía lo establecido en el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de septiembre del año 2001. Se programaron cinco turnos para facilitar la asignación de los estudiantes que no desearan hacerlo en el turno en que el Dr. Reyes Mérida participó; asimismo, se trató de evitar recargar a los mismos profesores en esa actividad, ya que el Dr. Reyes Mérida con seis horas de contratación y la carga académica asignada y aprobada por Junta Directiva, disponía de tiempo. Indica además, que de los 21 estudiantes que se asignaron cursos con el Dr. Reyes Mérida, ninguno presentó queja y que al recibir la nota del Br. Rubén Del Aguila, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), la participación del Dr. Reyes Mérida había concluido, por lo que al no existir la situación por él expuesta, no se consideró tomar ningún tipo de acción por parte de esa Dirección. Por último, la M.Sc. González Bolaños aclara que es intención de esa Dirección trabajar en un ambiente de respeto, confianza, cordialidad y mutua colaboración entre estudiantes, docentes y autoridades, siendo difícil cumplir con las expectativas de los estudiantes y profesores de esa Escuela, derivadas de la interpretación de la resolución antes citada. Por tal motivo solicita a Junta Directiva, que mientras defina la situación del Dr. Reyes Mérida, se le asignen funciones fuera del contexto de esa Escuela.

Junta Directiva da por recibido el informe y acuerda, informar a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, que no es necesario modificar las atribuciones que tiene asignadas el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

CUARTO

INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ, DEL DIAGNOSTICO Y EVALUACION DEL

**PROYECTO DE CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS GEOQUIMICOS
DE LA ESCUELA DE QUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

Se conoce el oficio DEQ.No.075.04.2002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el Informe del Diagnóstico y Evaluación del Proyecto de Creación del Centro de Estudios Geoquímicos de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por los doctores Luiz Antonio Freitas Trindade y Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, como producto de la visita que el primero hiciera al país en el mes de febrero del presente año.

Junta Directiva da por recibido el informe y acuerda, indicar al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que continúe con las gestiones necesarias para dar vida al proyecto en mención.

QUINTO

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ANALISIS
INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

Se conoce la carta de fecha 11 de marzo del año 2002, suscrita por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, con el visto bueno del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de esa Escuela, por medio de la cual, de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No. 42-2001, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 22 de noviembre del año 2001, presenta la propuesta con los proyectos para llevar a cabo las cinco acciones para el desarrollo de dicha Unidad.

Junta Directiva acuerda, analizar y discutir la propuesta presentada en próxima sesión.

SEXTO

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO A SER APLICADO AL PERSONAL
DOCENTE DE LA FACULTAD, QUE PERMITA ASEGURAR SU
PERMANENCIA PRODUCTIVA DURANTE SU HORARIO DE
CONTRATACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA
DIRECTA QUE LES CORRESPONDE**

Se conoce la carta de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por el Lic. Armando

Cáceres Estrada, Licda. Rose Marie Sandoval Madrid de González, Licda. María Carlota Monroy Escobar, Licda. Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, miembros de la comisión nombrada en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 15 de noviembre del año 2001, para proponer el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, por medio de la cual presentan el informe con la propuesta solicitada.

Junta Directiva luego de amplio análisis, con base en la propuesta presentada y considerando

1. que los mecanismos generales para el control de asistencia, permanencia productiva y cumplimiento de la docencia directa por parte del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya están establecidos en la legislación universitaria vigente y en las siguientes disposiciones: Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 12-97, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 18 de junio de 1997, Punto QUINTO, del Acta No. 25-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de agosto de 1998 y Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de mayo del año 2000,
2. que es necesario fortalecer los mecanismos ya establecidos a efecto que se puedan aplicar y que su cumplimiento tenga observancia general
3. que las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deben fomentar las actividades que desarrolla el personal académico fuera del *campus* universitario, cuando se trate de capacitación, investigación, servicio o extensión, facilitando los mecanismos para el control de las mismas
4. que la permanencia productiva del personal académico, no solo debe referirse a las actividades intra-aula, sino que a todas aquellas que dentro de sus funciones deban realizar extra-aula y en instituciones fuera del *campus* universitario
5. que el control de la permanencia productiva del personal académico debe realizarse a través de mecanismos sistemáticos y verificables

Por tanto **acuerda**,

6.1 Establecer los siguientes procedimientos para asegurar la permanencia productiva durante el horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que le corresponde al personal académico de la Facultad:

6.1.1 El registro de asistencia del personal académico de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones

Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Area Común y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), debe realizarse en los libros habilitados por el Secretario de la Facultad, consignándose fecha, nombre y apellido, firma y hora de ingreso, sin dejar renglones en blanco.

6.1.2 Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), son los encargados de velar por el buen uso del libro de registro de asistencia, debiendo cerrar las listas diariamente y hacer las observaciones correspondientes a las inasistencias justificadas o no del personal académico a su cargo, firmando y sellando la última línea.

6.1.3 Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como responsables del control de asistencia, deberán cumplir con la entrega de reportes mensuales con el detalle de las inasistencias justificadas o no, al Secretario Adjunto, quien lo elevará al Decanato. Dicho reporte se realizará por medio de un formulario de uso general, a fin que los casos de inasistencia de miembros del personal académico queden documentados mensualmente.

6.1.4 Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberán llevar registro y control de las actividades fuera del *campus* que realizan los miembros del personal académico a su cargo.

6.1.5 En casos específicos deberán implementarse medidas alternativas que permitan a los Directores ejercer un control directo en forma periódica, como en el caso del Programa de EDC y otros. Asimismo, deberá existir coordinación entre las Escuelas y Programas, para los casos de personal académico contratado en dos o más de ellos.

6.1.6 Los Jefes de Departamento deberán ejercer el control del cumplimiento de la docencia directa del personal académico a su cargo, reportándolo mensualmente a los correspondientes Directores por medio de un formulario de uso general.

6.1.7 Los miembros del personal académico deberán presentar a los respectivos Directores de Escuela, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común o Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el último día hábil de los meses de mayo y noviembre, un resumen ejecutivo que incluya las actividades desarrolladas intra y extra-aula, como constancia de su productividad.

6.1.8 Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), trasladarán a las autoridades correspondientes, a partir del resumen ejecutivo, una memoria semestral de actividades en los meses de julio y enero.

6.1.9 Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberán notificar al Decanato en forma oportuna, cualquier caso de no cumplimiento en forma regular de la asistencia, horarios y actividades académicas del personal académico a su cargo.

6.2 Encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera y al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario y Secretario Adjunto de la Facultad, respectivamente, la elaboración e implementación de los formularios para el reporte de asistencia y del cumplimiento de la docencia directa del personal académico.

6.3 Agradecer a los licenciados Armando Cáceres Estrada, Rose Marie Sandoval Madrid de González, María Carlota Monroy Escobar, Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre y Oscar Federico Nave Herrera, el trabajo realizado en la comisión para la que fueron nombrados.

SEPTIMO

APROBACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2002

Se conoce el oficio REF.CEDE.115.04.02, de fecha 24 de abril del año 2002, suscrito por la Dra. María del Rosario Godínez, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

por medio del cual presenta el Calendario de Actividades correspondientes al Segundo Semestre del año 2002, para revisión y autorización.

Junta Directiva acuerda, aprobar el Calendario de Actividades del Segundo Semestre del año 2002, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta.

OCTAVO

DONACION REALIZADA POR LA DECANA DE LA FACULTAD, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, DEL DISCO COMPACTO “MODERN BIOPHARMACEUTICS”

Se conoce el oficio Ref.No.F.0796.04.2002, de fecha 23 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual hace entrega del disco compacto “Modern Biopharmaceutics”, versión en español, el cual fue adquirido por ella para donarlo a la Facultad.

Junta Directiva acuerda, agradecer a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la donación del disco compacto “Modern Biopharmaceutics”, versión en español. Asimismo, encomendar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, la realización de los trámites correspondientes para la aceptación de la donación, con destino al Centro de Documentación y Biblioteca.

NOVENO

DICTAMEN DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA, CON RELACION A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO DEL LIC. JUAN FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR

Se conoce el oficio EB/No. 129-2002, de fecha 18 de abril del año 2002, suscrito por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que el Lic. Juan Fernando Hernández Escobar cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando que en la documentación presentada no aparece constancia del trabajo de tesis ni de la cantidad de créditos. Por tal motivo, adjunta copia del informe de aprobación de Tesis de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Junta Directiva previo a emitir el dictamen solicitado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, solicitar al Lic. Juan Fernando Hernández Escobar que presente a este Organismo de Dirección, la documentación necesaria para determinar que los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivo, incluyendo el trabajo de tesis de sus estudios

de Doctorado, son equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudios, de conformidad con lo establecido en la literal c) del artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

DECIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

10.1 Br. Jorge Félix Pernillo López, carnet No. 9514164, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática III (código 035111), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

10.2 Br. Arline Jetzabel García Aguilar, carnet No. 9719237, equivalencia del curso de Cálculo Diferencial, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática II (código 020111), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

10.3 Br. Edna Marleny López Esquivel, carnet No. 9414021, equivalencia del curso de Física Aplicada, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física III (código 043112), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.4 Br. Victoria María Mogollón Villar, carnet No. 9617973, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. Agronomía -USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia -USAC-
Cálculo Integral		Matemática III (código 035111)
Física General		Física I (código 025112)

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR a.i. DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA

Junta Directiva a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, como Directora a.i. de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 28 de abril al 01 de mayo del año 2002 y del 16 al 18 de mayo del año 2002, debido a que el Director de la

Escuela, Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares, participará como conferencista en el Foro Centroamericano de Biología que se realizará en la República de Panamá.

DECIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR *a.i.* DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Se conoce el oficio Ref.No.F.0818.04.2002, de fecha 25 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual solicita se nombre Director *a.i.* de la Escuela de Estudios de Postgrado, en tanto dure la ausencia del Dr. Rubén Daríel Velásquez Miranda, quien asistirá al “VIII Taller Anual de Enlaces del Servicio Alemán de Intercambio Académico en la Región”, a realizarse del 25 al 29 de abril del año 2002, en Costa Rica.

Junta Directiva acuerda, encomendar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, durante el período comprendido del 25 al 29 de abril del año 2002.

DECIMOTERCERO

NOMBRAMIENTO DE JURADOS PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICION DE AUXILIARES DE CATEDRA

Junta Directiva considerando las propuestas realizadas por los correspondientes Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores Titulares como Jurados para los Concursos de Oposición de Profesores Auxiliares Cátedra:

13.1 ESCUELA DE QUIMICA

Lic. Igor Iván Slowing Umaña

Licda. Rose Marie Sandoval Madrid de González

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto

13.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

Licda. Alba Marina Valdez Ruiz de García

Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos

Licda. María del Carmen Bran González

13.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives

Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón

Licda. Julia Amparo García Bolaños

13.4 ESCUELA DE BIOLOGIA

Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas

Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee

Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández

13.5 AREA COMUN

Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez

Ing. César Abigail García Nájera

Ing. Ronal Noé Gálvez García

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Por este medio se hace constar que el Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto de Junta Directiva, se abstuvo de participar en la resolución correspondiente al inciso 13.4, debido a que estará participando en los concursos de oposición de la Escuela de Biología.

DECIMOCUARTO**NOMBRAMIENTO**

Se conoce la carta de fecha 10 de abril del año 2002, suscrita por la Dra. Ana Lucía Valle Jurado, por medio de la cual adjunta la papelería correspondiente al proyecto de investigación "Calidad de la proteína, contribución de vitamina A y toxicología de la hoja de Chaya (*Cnidocolus acotifolius* Euphorbiaceae) *in vivo*", del cual es investigadora principal, el cual fue presentado y avalado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para ser financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), incluyendo fotocopia de la carta de aval y apoyo institucional suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, así como fotocopia del contrato de investigación correspondiente. Todos los documentos indicados fueron requeridos por el Secretario de la Facultad, por ser necesarios para considerar su nombramiento como Profesor Afiliado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante la ejecución del proyecto, según la solicitud que presentara con fecha 20 de agosto del año 2001.

Junta Directiva con base en lo establecido en los artículos 3, inciso 3.2 y 12 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera **acuerda**, nombrar a la DRA. ANA LUCIA VALLE JURADO, como PROFESOR AFILIADO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido del 03 de septiembre del año 2001 al 03 de diciembre del año 2002, para la ejecución como investigadora principal del proyecto de investigación "Calidad de la proteína, contribución de vitamina A y toxicología de la hoja de Chaya (*Cnidocolus acotifolius* Euphorbiaceae) *in vivo*", financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

DECIMOQUINTO**AUDIENCIAS CON RELACION AL CONCURSO DE OPOSICION DE UNA**

**PLAZA DE PROFESOR TITULAR I 4 HD DEL CENTRO DE
DESARROLLO EDUCATIVO**

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOCTAVO, inciso 18.1, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada el 18 de abril del año 2002, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a los miembros del Jurado de los Concursos de Oposición del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), con relación al concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo, las cuales e desarrollaron de la manera siguiente:

1. Siendo las 16:04 horas, ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva el Lic. Ismael Ponciano Gómez.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida, agradeciendo su presencia e informa que ha sido citado para formularle algunas preguntas relacionadas con el concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

El Lic. Ponciano Gómez indica que del 04 al 21 de marzo del año 2002, fungió como jurado en su calidad de suplente, en sustitución de la Inga. Marie Storek Cermakova, quien se excusó de asistir por estar de viaje. Conoció de las presentaciones y revisión de los currículos de los participantes, no habiendo estado presente en las primeras reuniones del jurado. El 20 de marzo del año 2002, junto con el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, presentó al presidente del jurado (Lic. Jorge Luis De León Arana) las calificaciones de lo que le correspondió evaluar. Dichas calificaciones las presentó en forma individual y no se recuerda de los datos numéricos, pero tiene registros de éstos. Asimismo, indica que no informó de los resultados a ninguna persona, solamente al presidente del jurado y que firmó las actas debido a que participó en la mayor parte del proceso.

Siendo las 16:13 horas, el Lic. Ponciano Gómez se retira del salón de sesiones.

2. Siendo las 16:43 horas, ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva el Lic. Luis Manfredo Villar Anléu.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida, agradeciendo su presencia e informa que ha sido citado para formularle algunas preguntas relacionadas con el concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

El Lic. Villar Anléu indica que luego de haber recibido la documentación del concurso de oposición, procedió a calificar los currículos de los participantes en forma individual. Junto con los demás miembros del jurado, asistió a las presentaciones en el edificio T-11, salón 212, las cuales también fueron calificadas en forma individual, las cuales fueron

entregadas al presidente del jurado. No recuerda los resultados numéricos del concurso pero tiene registros de éstos. Informa que los resultados no fueron entregados dentro del plazo establecido, teniendo registros en su archivo personal de la fecha en que hizo entrega de éstos al presidente del jurado, quien fue el que los integró; como justificación indica que el procedimiento es muy engorroso lo que dificulta la celeridad del mismo. Asimismo, hace ver que no dio ninguna información a nadie sobre los resultados del concurso ni le consta que otro miembro del jurado lo haya hecho. Por último pide disculpas a Junta Directiva si hubo algún procedimiento anómalo, quedando a disposición de este Organismo de Dirección para cualquier otra aclaración.

Siendo las 16:59 horas, el Lic. Villar Anléu se retira del salón de sesiones.

3. Siendo las 17:03 horas ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva el Lic. Jorge Luis De León Arana.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida, agradeciendo su presencia e informa que ha sido citado para formularle algunas preguntas relacionadas con el concurso de oposición de la plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

El Lic. De León Arana indica que la Inga. Marie Storek Cermakova se excusó de estar presente en el concurso de oposición debido a que saldría de viaje, por lo que fue convocado el Lic. Ismael Ponciano Gómez, miembro suplente, para integrarse como jurado. Hace ver que los tres miembros del jurado evaluaron todas las fases del concurso, habiéndose excusado de estar presente en la presentación de la Licda. Sandra Armas, por una decisión personal. Los resultados fueron rendidos en forma individual y él como presidente del jurado, fue el encargado de integrarlos, promediándolos y procedió luego a elaborar las actas respectivas. Reconoce que informó a tres personas sobre el resultado del concurso, que según los registros sería declarado desierto; sin embargo hubo un error en los cálculos finales, habiéndose corregido, por lo que sí hubo ganador del concurso. Informa que el retraso en la entrega de los resultados se debió a la falta de apoyo secretarial y por la forma en que se dividió el trabajo. Asimismo, asume la responsabilidad del error cometido al haber informado del resultado del concurso, en especial a una persona que insistió llamándolo repetidas veces para saber dicho resultado y que la información que proporcionó fue que el concurso sería declarado desierto, lo cual según indica, no tiene excusa ya que cedió ante la insistencia de esa persona. Por último, informa que el proceso fue limpio, que los miembros del jurado actuaron de buena fe, apegados a la normativa correspondiente y quien resultó ganadora de la plaza, efectivamente fue la persona que realizó el mejor trabajo y presentación.

Siendo las 17:25 horas, el Lic. De León Arana se retira del salón de sesiones.

DECIMOSEXTO

ELECCION DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que el día miércoles 24 de abril del año 2002, como representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, presentó a ese Alto Organismo, tanto por escrito como en forma verbal, la solicitud que se incluyera en la agenda de la sesión celebrada ese día, la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, relacionada con la elección de 121 electores estudiantiles que integrarán el cuerpo electoral que elegirá Vocal Primero ante dicho Organo de Dirección, lo cual fue denegado por el Consejo Superior Universitario, para ser tratado en futura oportunidad.

Junta Directiva acuerda, fijar el viernes 31 de mayo del año 2002, de 14:00 a 17:00 horas, en el Salón 102 del Edificio T-11, Ciudad Universitaria zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Si en el escrutinio efectuado, no se alcanzara por alguno de los candidatos la mayoría de votos requerida, se repetirá la elección el lunes 03 de junio del 2002, en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección el martes 04 de junio del 2002, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

CONSTANCIA: La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, hace constar que se tomó la presente resolución atendiendo la solicitud de algunos profesores y estudiantes, conocida en el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de abril del año 2002 y el día de hoy, a solicitud de los Vocales Cuarto y Quinto de Junta Directiva, sin que se tenga respuesta del Consejo Superior Universitario a la solicitud que este Organo de Dirección cursara a dicho Consejo, según consta en el Punto DECIMOQUINTO, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada el 04 de abril del año 2002; por lo que hace esta aclaración por cualquier inconveniente o ilegalidad que resultara posteriormente.

DECIMOSEPTIMO

CASO DEL INFORME DEL SECRETARIO ADJUNTO,

**LIC. FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ, SOBRE EL RETIRO DE
INFORMACION OFICIAL DE LAS CARTELERAS DE LA FACULTAD**

De conformidad con lo acordado en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 06-2002, de la sesión celebrada el 07 de febrero del año 2002, Junta Directiva procede a analizar el expediente correspondiente al informe del Secretario Adjunto, Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de la Facultad, sucedido el 07 de noviembre del año 2001, conocido en el Punto DECIMONOVENO, del Acta No. 40-2001, de la sesión celebrada el 08 de noviembre del año 2001, tomando en consideración lo expuesto por el Lic. Del Cid Rodríguez, Licda. Lilian Raquel Irving Antillón y Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, en las respectivas audiencias ante este Organó de Dirección.

Junta Directiva luego de amplio análisis y considerando que luego de escuchar las versiones del hecho, no se pudo establecer fehacientemente que profesoras de la Facultad retiraron de las carteleras de esta Unidad Académica, los comunicados de Junta Directiva y el Decanato, con relación al pronunciamiento de algunos profesores de la Escuela de Química Farmacéutica el 07 de noviembre del año 2001 **acuerda,**

17.1 Lamentar que se haya dado el retiro de comunicados oficiales de las carteleras de la Facultad, hecho que consta a los miembros de este Organó de Dirección.

17.2 Manifiestar que el Lic. Filadelfo Del Cid, en todo momento acató y cumplió instrucciones, por lo que su proceder no puede ser tachado de incorrecto y se le reconoce su preocupación, porque el comunicado de Junta Directiva fuera respetado y dejado en carteleras para conocimiento de toda la comunidad facultativa.

DECIMOCTAVO

**SOLICITUD DE MODIFICACION AL ARTICULO 2o. DEL NORMATIVO DE
EVALUACION Y PROMOCION POR SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el oficio Ref.DEN.58.02.2002, de fecha 05 de febrero del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita que en el Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia, se incluya en el artículo 2o., como un requisito más, la presentación por parte del estudiante, de la documentación que evidencia el dominio que considere tener sobre la asignatura de la que solicita dicho examen. Lo anterior obedece a la inquietud manifestada por algunos de los docentes de la Escuela, al observar los resultados que en varios casos se ha obtenido y el esfuerzo que para ellos representa elaborar dichas pruebas.

Junta Directiva luego de analizar la propuesta surgida como inquietud de algunos

docentes de la Escuela de Nutrición **acuerda,**

18.1 Indicar a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, que el espíritu de las evaluaciones por suficiencia es brindar al estudiante la oportunidad de someterse a un examen de algún curso sobre la que considere tener dominio, no desestimándose que esto se pueda dar por medio de mecanismos de autoformación, de los cuales no queda ningún registro, por lo que no es procedente modificar el artículo 2o. del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

18.2 Solicitar a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, un informe con el análisis de los resultados de las evaluaciones por suficiencia practicadas en los últimos años, que incluya conclusiones y recomendaciones.

DECIMONOVENO

INSTRUCTIVO PARA CALIFICAR LOS CONCURSOS DE OPOSICION DE AUXILIARES DE CATEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa a Junta Directiva que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, la contratación en los puestos de Auxiliar de Cátedra I y II se hará mediante concurso de oposición y considerando que el actual instructivo está vigente desde 1990, es necesario la elaboración de un instructivo acorde a la nueva reglamentación.

Junta Directiva acuerda, nombrar una comisión integrada por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, como Coordinadora, Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea y Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, para que presente una propuesta de instructivo para calificar los concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, adecuado al nivel estudiantil. Dicha propuesta deberá ser presentada a más tardar un mes posterior a la fecha en que fueran notificadas de la presente resolución.

VIGESIMO

INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACION DE MERITOS CURRICULARES PARA LA DESIGNACION DE PERSONAL DOCENTE INTERINO

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa a Junta Directiva que de conformidad con los artículos 6 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, los Profesores Interinos serán designados por el Organo de Dirección con base en los méritos curriculares, es necesario la elaboración de un instructivo para la regulación de este aspecto, así como una variante para la evaluación de los méritos

curriculares de estudiantes que deseen ser contratados como Auxiliares de Cátedra en forma interina cuando los concursos de oposición fueren declarados desiertos o por licencia del titular.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad y a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, para que presenten a este Organo de Dirección una propuesta de instructivos para la evaluación de méritos curriculares para la designación de personal docente interino, tomando en consideración la evaluación del interesado cuando se solicite su recontractación. Dicha propuesta deberá ser presentada a más tardar un mes posterior a la fecha en que fueran notificados de la presente resolución.

VIGESIMOPRIMERO

PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 07 de noviembre del año 2001, suscrita por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, por medio de la cual presenta una propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual formula con base en la recopilación de varias propuestas anteriores, revisadas por los Directores de Escuela respectivos y con agregados propios derivados de su experiencia en la coordinación de esa Escuela.

Junta Directiva a solicitud de los Vocales Cuarto y Quinto **acuerda**, analizar y discutir la propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en próxima sesión.

VIGESIMOSEGUNDO

PROPUESTA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Se conoce el oficio Ref.EDC.233.11.001, de fecha 12 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual presenta la propuesta de Programa Especial de Ejercicio Profesional Especializado, según lo acordado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 09-2001, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 01 de marzo del año 2001.

Junta Directiva acuerda, solicitar a las Directoras de las Escuelas de Química Farmacéutica y Química Biológica su opinión y observaciones al documento presentado

por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a más tardar quince días posteriores a la fecha en que fueran notificadas del presente acuerdo.

VIGESIMOTERCERO

PROPUESTA DE LA DECANA, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, SOBRE LOS LUGARES PARA LA REALIZACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Se conoce la PROVIDENCIA 294-2001, de fecha 02 de agosto del año 2001, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la nómina de estudiantes que realizaron su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en el segundo semestre del año 2001, lugares correspondientes y el informe de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), sobre las razones por las cuales ese Programa tiene asignados estudiantes realizando EPS en organizaciones no gubernamentales que solicitan apoyo profesional.

A este respecto, la M.A. Alvarado Beteta informa a Junta Directiva que además de organizaciones no gubernamentales, se han asignado lugares de EPS en instituciones de la iniciativa privada, por lo que solicita a Junta Directiva se analice la política sobre la cual se asignan dichos lugares, en vista de la función social que debe cumplir la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, consultar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), sobre las políticas seguidas para la designación de lugares para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de las cinco carreras de la Facultad, en función de la obligatoriedad de atender instituciones del Estado y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

VIGESIMOCUARTO

PROPUESTA DE LA DECANA, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que de conformidad con lo acordado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 5-82, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de febrero de 1982, al resolver adscribir el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con base en la propuesta presentada por la comisión nombrada según el Acuerdo de Rectoría No. 91-82, de fecha 20 de enero de 1982, la administración

de dicho Centro estará a cargo de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a través de un Director y un Subdirector, nombrados por la misma. Por tal motivo y con el objeto de fortalecer dicho Centro, solicita a Junta Directiva que se aplique esa disposición, nombrando a partir del 01 de mayo del año 2002, al Director y Subdirector del Centro de Estudios Conservacionistas.

Junta Directiva acuerda,

24.1 Autorizar que a partir del 01 de mayo del año 2002, la administración del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), esté a cargo de un Director y un Subdirector, nombrados por este Organo de Dirección, dentro del personal que labora en dicho Centro. El cargo de Subdirector, tendrá como objetivo que la persona nombrada se haga cargo de las funciones de Director, cuando éste se encuentre ausente y apoyar el trabajo de la Dirección, sin que implique remuneración adicional.

24.2 Nombrar al Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, del 01 de mayo al 30 de junio del 2002, en virtud de que ha estado nombrado hasta la fecha por Acuerdo de Decanato.

24.3 Nombrar a la Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz, Subdirectora del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, del 01 de mayo al 30 de junio de 2002, en virtud de que estado nombrada hasta la fecha por acuerdo de Decanato.G

VIGESIMOQUINTO**PROPUESTA DE LA DECANA, M.A. HADA MARIETA ALVARADO****BETETA, PARA LA ENTREGA ANUAL DEL “PREMIO LUNA”**

Se conoce el oficio Ref.No.F.0125.01.2002, de fecha 29 de enero del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual propone que Junta Directiva acuerde reestablecer la entrega anual del “Premio Luna”, el cual figura en el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Debiéndose elaborar un instructivo para el otorgamiento de dicho premio.

Junta Directiva acuerda,

25.1 Reestablecer la entrega anual del “Premio Luna”

25.2 Nombrar una comisión integrada por el Lic. Armando Cáceres Estrada, como Coordinador, Ing. Miguel Angel Canga Argüelles, Lic. Rafael Letona Romero y Licda. Sara Basterrechea de Monzón, Medallas Universitarias de esta Unidad Académica, para que con base en los antecedentes de dicho premio, formulen a este Organo de Dirección una propuesta de instructivo que regule la entrega del citado premio.

CIERRE DE SESION: 20:58 HORAS.

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO**